

*Corte Suprema de Justicia de la Nación* .....

Buenos Aires, *12* de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 208/86 y otro del registro del Departamento de Compras (Nº 401.587/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para contratar la provisión, reparación y colocación de toldos, lonas y guardatoldos con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y / Comercial Nros. 25, 27 y 31 y a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, habiéndose expedido al respecto el Asesor de Planeamiento a fs. 22 y 57; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 58/59.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (A 2.820.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 1.433.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y

A 1.387.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-

b.m



**JUAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION